

Madrid, 22 de Junio de 2005

Comisión Nacional de Valores
C/Alfonso de Ercilla, 127
28014 Madrid
Tel: 91 400 0000
Fax: 91 400 0001
www.cnv.es

Asunto: Comunicación de hecho relevante.

Muy Sres. nuestros:

Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión Nacional, que con fecha 1 de Julio de 2005 esta Sociedad hará efectivo el pago del “DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2004” conforme con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 18 de Marzo, y del régimen legal sobre el tratamiento de los derechos económicos de las acciones propias.

Adjuntamos copia del anuncio respectivo.

Quedando como siempre a disposición de Vd. y de esa Comisión Nacional les saluda atentamente.



IBERDROLA, S.A.

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2004

Con fecha **1 de Julio de 2005**, esta Sociedad pagará un **dividendo complementario** con cargo a los beneficios del Ejercicio 2004, con arreglo al siguiente detalle:

Euros por acción		
Importe Bruto	Retención 15% por el I.R.P.F. o Sdades.	Importe Líquido
0,44208279	0,06631242	0,37577037

Las anteriores cantidades están determinadas habida cuenta de la Aplicación del Resultado aprobado en la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 18 de Marzo de 2005, y del régimen legal sobre tratamiento de los derechos económicos de las acciones propias.

El citado dividendo se hará efectivo a través de los **Bancos Bilbao Vizcaya Argentaria, Santander Central Hispano y Bilbao Bizkaia Kutxa** de conformidad con los procedimientos establecidos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), siendo el 1 de Julio de 2005 la fecha a partir de la cual la acción cotizará ya ex-dividendo.

Bilbao, 22 de Junio de 2005

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACION